

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Amortizaciones.—Orden de 17 de noviembre de 1949 dando nueva redacción a la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1940 sobre "amortizaciones".—Página 1.654.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se dispone el cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relaciona.—Página 1.654.

Bajas.—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone cause baja en la Armada el Teniente Auditor Honorario D. José Luis Castresana Guinea.—Página 1.655.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones.—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "supernumerario sin sueldo" el Mozo de Oficios de este Ministerio Segundo Boto Fernández.—Página 1.655.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda del de tercera D. Domingo López Aragón.—Página 1.655.

Otra de 17 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda del de tercera señorita Manuela García Ráez.—Página 1.655.

Otra de 17 de noviembre de 1949 por la que se asciende a la categoría de Capatzen, primero al de segunda don Bartolomé Marqués Fullana.—Página 1.655.

Destinos.—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase destinada a este Ministerio la Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada señorita Elena Díaz Calderón.—Pág. 1.655.

Acoplamiento en la Maestranza de la Armada del personal civil al servicio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares e Inspecciones.—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ingreso en la Maestranza de la Armada de la Auxiliar Administrativo de tercera señorita María del Carmen Villalobos Rodríguez.—Páginas 1.655 y 1.656.

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Amortizaciones.—La experiencia adquirida en la aplicación de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1940 (D. O. núm. 63), sobre “amortizaciones”, aconseja darle una nueva redacción para lograr una más clara interpretación de la misma.

En su virtud, dicha disposición se deberá entender, a partir de esta fecha, redactada en los siguientes términos:

“Para el mejor desarrollo de lo dispuesto en la Ley de 23 de febrero de 1940 (D. O. núm. 55), sobre amortización de vacantes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero de la citada disposición y en el séptimo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), que estableció las situaciones a tener por el personal de la Armada, vengo en disponer:

1.—A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 23 de febrero de 1940, sobre amortizaciones, tendrán consideración de “vacantes” las que se produzcan por alguno de los motivos siguientes:

- a) Fallecimientos.
- b) Ascensos.
- c) Pase a las situaciones de “reserva” y “retiro”.
- d) Separaciones del servicio y bajas en la Armada.
- e) Pases a la situación de supernumerario en las condiciones señaladas en el artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939, que estableció las situaciones a tener por el personal de la Armada.
- f) Sentencias que no lleven consigo la pérdida de la carrera, durante el tiempo de cumplimiento de las condenas.

A estas vacantes se les aplicarán las reglas ya señaladas para las producidas por pases a la situación de supernumerario, y

g) Destino en comisión por Decreto particular, Ley o Decreto de generalidad, que lleve consigo la percepción de haberes por el Ministerio u Organismo del cual se pase a depender.

2.—A los efectos indicados en el punto anterior, no producirán vacantes los pases a las situaciones de disponible (forzoso o voluntario), de reemplazo (por herido o por enfermo) y procesado, ni las licencias que se concedan al personal, cualquiera que sea su índole.

3.—En cada Cuerpo, el cómputo de vacantes amortizadas se llevará separadamente por empleos. Cuando por cualquiera de las causas reseñadas en el punto primero de esta Orden aparezca vacante en un empleo, si ésta corresponde al turno de amortiza-

ción, no producirá efectos en los empleos inferiores, mas si fuera de los que deben darse al ascenso, producirá vacante en todos los empleos inferiores, dándose en cada uno de ellos al ascenso o amortización, según corresponda en cada empleo, con arreglo al referido cómputo.

4.—Para la estimación de las excedencias que en los distintos empleos puedan existir sobre las plantillas, se considerarán como formando parte de éstas a los que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en el punto segundo de esta Orden; pero no se computará al personal comprendido en los apartados e), f) y g) del punto primero de esta disposición.

5.—Cuando a consecuencia de variaciones en las plantillas en vigor aparezcan vacantes en algunos empleos, se procederá, primeramente, a la total amortización de las excedencias que existan, dándose al ascenso, si ha lugar, las restantes.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se expresa:

Capitán D. Manuel Forero García.—Sin desatender sus actuales destinos, desempeñará la Habilitación del transporte de guerra *Tarifa*.

Teniente D. Adrián Hurtado Castellanos.—Hospitalizado con urgencia y a reserva de ulterior concesión de licencia por enfermo, cesa en la Habilitación del cañonero *Hernán Cortés*, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Teniente D. Pedro Vez García.—Cesa en la Habilitación del transporte de guerra *Tarifa* y pasa a desempeñar la del cañonero *Hernán Cortés*. — Forzoso.

Dichos cambios de destinos se llevarán a efecto con la máxima urgencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Jefe de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Bajas. — Se deja sin efecto el nombramiento de Teniente Auditor honorario conferido por Orden Ministerial de 5 de mayo de 1943 (D. O. núm. 101) a D. José Luis Castresana Guinea, quien causa baja definitivamente en la Armada.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministroogado, Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones.—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario sin sueldo" al Mozo de Oficio de este Ministerio Segundo Boto Fernández.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Maestranza de la Armada.

Ascensos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda del de tercera, don Domingo López Aragón, con la antigüedad de 15 del actual y efectos administrativos a partir de la revista de primero de diciembre próximo, confirmándosele en su actual destino de la Jurisdicción Central.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda de la de tercera señorita Manuela García Ráez, con la antigüedad de 15 del

actual y efectos administrativos a partir de la revista de primero de diciembre próximo, confirmándosele en su actual destino de la Jurisdicción Central.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y por reunir las condiciones reglamentarias determinadas en la Orden Ministerial de 28 de enero de 1948 (D. O. núm. 26), que modifica el artículo 22 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se asciende a la categoría de Capataz primero (Carpintero de ribera) al de segunda don Bartolomé Marqués Fullana, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista de primero de diciembre próximo, confirmándosele en su actual destino de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que la Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada, señorita Elena Díaz Calderón, cese en su actual destino del Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinada a este Ministerio, para prestar servicios en la Dirección de Material.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Acoplamiento en la Maestranza de la Armada del personal civil al servicio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares e Inspecciones.—En virtud de expediente incoado al efecto,

ingresa en la Maestranza de la Armada en 8 de agosto de 1949, en la que cumplió los veintidós años, con antigüedad de dicha fecha, y a efectos de quinquenios desde la del 4 de diciembre de 1944, en que empezó a prestar sus servicios en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, el personal que a continuación se reseña y que prestará sus servicios en el destino que se cita.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

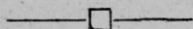
Excmos. Sres.
Sres. ...

EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

SEGUNDA SECCIÓN.

Auxiliar Administrativo de tercera.

Señorita María del Carmen Villalobos Rodríguez.
Antigüedad: 8 de agosto de 1949.



ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Marina.

DIRECCIÓN DE MATERIAL.

Concursos.—Publicado en el DIARIO OFICIAL DE MARINA, del día 10 del actual y *Boletín Oficial del Estado* de 13, también actual, el anuncio para con-

tratar este Ministerio, mediante concurso público, el suministro de diversos envases de hierro y hojalata para la Fábrica de pinturas de la Marina por un precio tipo de 307.133.99 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 15 de diciembre próximo.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao y Sevilla, habiéndose publicado en los periódicos oficiales antes citados lo referente a presentación de proposiciones.

La fianza para tomar parte en este concurso, expresada en la condición segunda del pliego de condiciones, deberá ser impuesta a disposición del señor Jefe de la Tercera Sección de la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Madrid, 16 de noviembre de 1949. — El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA